

**RESOLUCIÓN 1139E/2021, de 26 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista de aspirantes al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal de puesto de Arquitecto Técnico en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, generada a partir de la convocatoria de oposición (2019).**

Por Resolución 2925/2019, de 14 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico al servicio de Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 223, de 12 de noviembre de 2019.

En la base 14 de dicha convocatoria se indica el procedimiento para la elaboración de listas de aspirantes a promoción interna temporal para puesto de Arquitecto Técnico en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y su funcionamiento posterior, generándose dichas listas a la vista de los resultados de las pruebas selectivas y rigiéndose por lo dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y por la normativa que lo desarrolle vigente en el momento de entrada en vigor de dichas listas.

Efectuado el proceso selectivo, desde la Dirección General de Función Pública se remite relación de aspirantes que han participado en dicho proceso para la elaboración del correspondiente listado de aspirantes a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, comprobándose que hay aspirante correspondiente a promoción interna temporal que habiendo participado en el proceso selectivo ha alcanzado la puntuación mínima de 15 puntos en la primera prueba de la fase de oposición, según lo dispuesto en la citada base 14 de la convocatoria.

A la vista del expediente, procede aprobar mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la lista de aspirantes, por cada uno de los ámbitos definitivos para el Acoplamiento Interno, al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal de puestos de trabajo de Arquitecto Técnico en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

**RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista de aspirantes al desempeño por el procedimiento de promoción interna temporal de puesto de trabajo de Arquitecto Técnico en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, generada a partir de la convocatoria de oposición (2019), general y por cada uno de los ámbitos definidos para el acoplamiento interno previo.

**Listado General:**

**OSTA BOZAL, DIEGO**

**Listado por ámbitos:**

**Ámbito: Área de Salud de Tudela**

**OSTA BOZAL, DIEGO**



CSV: 0E8025451C2CBD74

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiatzatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuek emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-07-26 13:01:13

2º.- El procedimiento de promoción interna temporal actualmente está circunscrito a los ámbitos definidos para el procedimiento de acoplamiento interno previo. Con carácter excepcional podrán trascender dichos ámbitos cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen. Asimismo, cuando no haya aspirantes para promoción en un ámbito determinado se seguirá la lista por orden de puntuación general y sin tener en cuenta el ámbito al que pertenecen.

3º.- Esta lista de aspirantes entrará en vigor con la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la Propuesta de Nombramiento a favor de las personas que han obtenido plaza a través de la convocatoria de oposición.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (calle Tudela, 20 – Pamplona).

5º.- Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, del Área de Salud de Estella-Lizarrá y del Área de Salud de Tudela, al Servicio de Gestión Económica y Profesionales de Salud Mental y al Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

6º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Pública Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 26 de julio de 2021

Por ausencia, el Director de Asistencia Sanitaria al Paciente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre). Francisco Javier Apezteguía Urroz.



#### Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha 27 de Julio.... de 2021 se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos.

**EGINBIDEA:** Jasota agordatu 27eko 7...aren 27 iragaraki hau N.O.Z.-O. iragaraki-oholean ohar hau argitaratu dela. bidezko ondorioetarako.



CSV: 0E8025451C2CBD74

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela eglaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta: <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-07-26 13:01:13